

Diego de Cabranes: *Abito y armadura espiritual : compuesta por el maestro de Cabranes religioso de la orden y caualleria de san Tiago del espada; capellā de su Magestad y vicario perpetuo de la ciudad de Merida...* -- Mérida, Francisco Diaz Romano, 1544 (Col.: Fue impresa la presente obra... en la nõbrada puebla de gualupe [sic] por Francisco Diaz Romano. Acabose en la antigua ciudad de Merida, a diecinueue días del mes de agosto, Año de MDxxxxv.). -- [10], CCLXXXII h. ; Fol. (28 cm) – Portada a dos tintas, con grab. xil. – Inic. xil.

[Libro completo](#)¹

BUS A Res. 57/4/15 (Olim: 157/56. – Pergamino, con restos de correillas de cierre. – Galerías de insectos. – Nota manuscrita en la portada de procedencia del Colegio de la Concepción, y también manuscrito, en la guarda: “e.15.c.3”. – Notas manuscritas marginales).

Frey Diego de Cabranes, nacido para unos en el municipio asturiano de Cabranes y para otros en el de Villaviciosa, capellán del emperador Carlos V, catedrático de Artes y Teología en la Universidad de Salamanca, en la que fundó el Colegio del Rey, y también Vicario Perpetuo de Mérida. Toda su obra parece remitir a la Teología o dogmática o moral: *Clave espiritual para abrir la alta materia de la predestinación* (Toledo, 1529) y la que ahora nos ocupa. Con el *Abito y armadura espiritual*, obra pretridentina y que en buena medida presenta connotaciones con el *Defecerunt* de Antonino de Florencia –A 336/130–, Diego de Cabranes se inscribe como uno más de los cientos de autores que durante toda la Edad Moderna se dedicarán a crear lo que en otro lugar hemos denominado la *conciencia impresa* de la sociedad moderna. En este caso Cabranes ofrece un modelo espiritual, en una alegoría de las piezas de la armadura que el *militis christiani* debe llevar para resistir los continuos ataques de la tentación y el pecado, precisamente para instruir espiritualmente a los caballeros de la Orden de Santiago. Si bien en la licencia de la obra, librada por “Don Alonso manrriq. por la diuina miseracio[n] arçobispo d. Seuilla inq[ui]sidor apo[sto]lico general co[n]tra la heretica prauedad i apostasia”, se reconoce esta dirección a los caballeros santiaguistas, también se expresa que podía servir para “otros qlesq.er fieles xpianos e[n] las cosas que deue[n] saber pa. saluar sus aias”. Salvar el alma debe ser la especial preocupación mediante la cual debe girar no solo la vida del caballero de Santiago, también la de todo fiel cristiano; sin embargo, esta necesidad escatológica tenía un camino que Cabranes señala en su obra y al que el obispo Manrique también hace alusión: “i hazer cada vno lo q. es obligado”. Aquí está la clave de este libro.

La obra es típica dentro de la muy querida especialización española de la Teología Moral e, inserta en la misma, se expone un auténtico manual de confesión con una especial dedicación a los estados, es decir, a las ocupaciones u oficios de las personas. A partir de aquí, cada persona que ocupa ese estado u oficio tiene que tener unas formas de actuar, un estilo vital, lo que en otro lugar hemos denominado la *gestualidad del cuerpo social* en gran medida moldeada por el Decálogo. Efectivamente, dividido en ocho partes, la última de ellas está dedicada al desarrollo de los sacramentos, Cabranes se extiende en el de la penitencia y explicita por medio de cincuenta y dos capítulos las vicisitudes de la confesión con una especial dedicación a los oficios o estados a los que fija la gestualidad que debe acompañarles durante toda su vida, si los individuos ocupantes de esos estados realmente quieren salvar sus almas eternamente.

Comienza, en lo que parece una estructura jerárquica, por los príncipes y señores temporales, los oficios públicos de la república; inmediatamente entra en la administración de la justicia: los jueces, abogados, procuradores, secretarios, escribanos; aunque las peripecias de la justicia tiene más intervinientes: los testigos, acusadores y acusados, verdugos y demás ejecutores de la justicia así como alguaciles y carceleros. A partir de ahí Cabranes alude a la familia pero se puede observar que no hace referencia a una familia cualquiera sino aquella en la que el cabeza de la misma es un auténtico señor; así, menciona a los casados, a los hijos, a los mayordomos, pagadores, arrendadores, criados y servidores de los señores. A partir de aquí Cabranes fija la

¹ El ejemplar digitalizado, con signatura A Res. 16/3/07, procede del Monasterio de la Cartuja.

gestualidad de un gran número de oficios, muchos de ellos los típicos agremiados de la Edad Moderna, otros serán profesionales libres y también algunos no agremiados: médicos y cirujanos, albéitares, boticarios, barberos, oficiales de la lana y paños, de los labradores del campo; y, lo que es muy interesante, de los artistas: edificadores, carpinteros, pintores, plateros, en el que se desarrollan, desde la moral, las ideas estéticas pretridentinas que luego tendrán una concreción global a partir del Concilio de Trento.

CHECA CREMADES, F., Clasicismo, mentalidad religiosa e imagen artística: las ideas estéticas de Diego de Cabranes. *Revista de Ideas Estéticas*, 145, T. XXXVII, (1979), págs. 51-60. -- GONZÁLEZ POLVILLO, A., *El gobierno de los otros. Confesión y control de la conciencia en la España Moderna*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2010. -- GONZÁLEZ POLVILLO, A., *Decálogo y gestualidad social en la España de la Contrarreforma*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2011. -- SASTRE VÁZQUEZ, C., Algunas consideraciones acerca del *Abito y armadura* de Diego de Cabranes. *AEA*, LXXV, (2002), págs. 191-216.

Antonio González Polvillo